

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



# BOLETIN OFICIAL



Año XX

Número 987

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL

Imprenta LA ESPAÑOLA  
CEUTA

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

# VICENTINO

Café, Bar, Restorant  
y Pastelería

José Antonio, 5      Teléfono, 49

DISPONIBLE

# AGUAS SOUSAS-VERIN

ESTÓMAGO, HÍGADO, RIÑÓN, VEJIGA  
PÍDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.<sup>a</sup>, S. L.      CEUTA

# OLIMPIA

La mejor Imprenta  
de Marruecos

TELÉFONO, 67      CEUTA

CALIDAD EXCELENTE

# SOLERA COSIO

# José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS  
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCIÓN:  
TELEGRÁFICA } IBAÑEZ  
TELEFÓNICA }  
APARTADO DE CORREOS, 68  
José A. Primo de Rivera, 16      CEUTA

# J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4  
CEUTA      Almacenistas al por mayor  
Teléfono, 401

# CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADOS

DE LUJO  
José Antonio, 25      Telefono, 107

# Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

# Compañía Española de Petróleos (C. E. P. S. A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

# La Esmeralda

JOYERÍA

Camoos, 1 y F. Española, 6      Teléfono, 795

DISPONIBLE

# EL PRECIO FIJO

Calzados ☉ Pañería ☉ Confecciones

Falange Española, 2      CEUTA      Teléfono, 535

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Jueves 9 de Agosto de 1945

Se publica los Jueves

1355

**PALACIO MUNICIPAL**

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:* Todos los días laborables de 12 a 13'30.

*Horas de consulta del Sr. Secretario:* De 11 a 13'30.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 8,30 a 13,30.

*Horas de despacho al público:* De 9 a 13'30.

**FARMACIA MUNICIPAL**

Horario de servicio con motivo de las restricciones de fluido eléctrico y a partir del día 5 de junio de 1945:

De 10 a 12; de 14 a 17'30 y de 19 a 22'30.

**LABORATORIO MUNICIPAL**

Todos los días laborables, de 10 a 13.

**Ayuntamiento de Ceuta****AVISO**

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES, anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

5815

**Ayuntamiento de Ceuta**

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

**HACE SABER:** Que durante el plazo de ocho días y en horas hábiles de oficinas, pueden presentarse en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, reclamaciones contra el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente, de sacar a concurso la retirada de los despojos de frutas y verduras en el Mercado de Abastos de esta Ciudad y de sus almacenes y puestos en general, cumpliendo así lo que determina el artículo veintiseis del vigente Reglamento de Obras Bienes y Servicios municipales, de dos de julio de mil novecientos veinticuatro; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, no serán admitidas las que se presenten.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 9 de agosto de 1945.

Francisco Ruiz Sánchez

5813

**Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta**

REQUISITORIA

Mohamed Ben Hadú Mahá Abselan, de estado soltero, de profesión vendedor, de 25 años, hijo de Hadú y de Manuna, domiciliado últimamente en Tetuán, procesado por estafa y usurpación de funciones en sumario núm. 15 de 1945, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Ceuta, a ser constituido en prisión bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Ceuta 8 de agosto de 1945.

El Secretario,  
José Rodríguez

# AYUNTAMIENTO DE CEUTA

5814

## EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que acordado por este Ilustre Ayuntamiento de mi Presidencia, la celebración de un concurso para la retirada de los despojos de frutas y verduras del Mercado de Abastos de esta Ciudad y de sus almacenes y puestos en general y entendiéndose por despojos los residuos o sobrantes que los dueños no venden y deben recogerse con la basura, con arreglo al pliego de condiciones administrativas formulado al efecto que se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal, se hace público por medio del presente Edicto, que dicho acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente en que se cumplan veinte de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de esta Plaza, bajo la Presidencia del señor Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión Cuarta o Gestor que haga sus veces, el señor Interventor municipal y actuando de Secretario el de la Comisión dicha.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado ante la Mesa de concurso, durante la media hora de licitación que establece el artículo catorce del vigente Reglamento de Obras, Bienes y Servicios municipales, de dos de julio de mil novecientos veinticuatro y en el anverso se dirá: «Proposición para optar al concurso de retirada de despojos de frutas y verduras del Mercado de Abastos de esta Ciudad y de sus almacenes y puestos en general». Cada pliego deberá contener la proposición ajustada al modelo que se inserta al pie de este Edicto, el resguardo que acredite la constitución en esta Caja municipal de la suma de QUINIENTAS PESETAS, para responder del servicio y su Cédula personal.

Por la utilidad que pueda representar estos aprovechamientos se comprometerá el concursante a abonar la cantidad que estime conveniente, no fijándose para ello tipo alguno por este Ayuntamiento.

El pago se hará por meses y la fianza responderá tanto de la efectividad del contrato como de la puntualidad del pago.

La duración de este concurso será de un año, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de todos los gastos que se originen con motivo de este contrato, tales como los de inserciones de los anuncios correspondientes en el Boletín Oficial de esta Ciudad y periódicos de la localidad y los de Impuestos y Timbres del Estado y Municipio.

Ceuta 9 de agosto de 1945.

Francisco Ruiz Sánchez

## MODELO DE PROPOSICIÓN

D. .... vecino de. .... con domicilio en la calle de. .... núm. .... enterado del anuncio de concurso para la retirada de los despojos de frutas y verduras del Mercado de Abastos de esta Ciudad y de sus almacenes y puestos en general, se compromete a realizarlo con arreglo al pliego de condiciones administrativas formulado al efecto por la cantidad de ..... pesetas (en letra sin raspaduras ni enmiendas).

Fecha y firma del proponente.

5809

## EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 2.<sup>a</sup> citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 2 de febrero de 1945.

Alcalde interino: don Luis Sánchez Blanco y S. Blanco.

Tenientes de Alcalde: don Manuel Delgado Tagle y don José Ibáñez Trujillo.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

Interventor de fondos: don Luis Martínez y Barrie.

1.º En cumplimiento de acuerdo municipal se dió lectura por mí, el Secretario, al adoptado en cinco de agosto de mil novecientos treinta y siete, relativo a ratificación del Voto hecho por el Ilustre Ayuntamiento de Ceuta a la Santísima Virgen de Africa.

2.º Se acuerda dar de alta en el padrón municipal de habitantes a las personas que se relacionan.

3.º Se acuerda poner a disposición de Excelentísimo Sr. Delegado Gubernativo la cantidad de ochocientos cincuenta pesetas, noventa y siete céntimos, sobrante de la habilitada para la construcción y establecimiento de Comedores infantiles de Auxilio Social.

4.º Adquirir dos capotes para los porteros del Cementerio y cuatro tabardos para los sepultureros.

5.º Conceder baja en el padrón de bebidas a don Francisco Fernández Osuna.

6.º Conceder baja en el padrón de anuncios comerciales e doña Pilar Gómez Marruecos.

7.º Conceder baja en el padrón de anuncios a don Manuel Sola Ruiz.

8.º Conceder a la Sra. Viuda de Samuel Salama

devolución del arbitrio que pagó una partida destinada a Tetuán.

9.º No poder acceder a la petición del Jefe de la Guardia Municipal, en solicitud de una cantidad mensual como gastos de representación, en atención a no existir consignación en presupuesto para ello.

10. Aprobar los presupuestos de reparación en el Mercado de Abastos de los puestos.

11. Aprobar la certificación expedida por el Sr. Arquitecto municipal a favor de don Cristóbal Chaves, contratista adjudicatario de las obras de construcción de cuatro trozos de columbarios en el Cementerio de Santa Catalina.

12. Prestar aprobación a los siguientes Padrones de arbitrios: de Fondas, Hoteles y casas de dormir, de Factorías o Depósitos de gasolina, de Kioscos de propiedad particular, de ocupación de vía pública con mesas y sillas y de patentes de bebidas y que se expongan al público en término de quince días a los efectos de reclamación.

13. Se acuerda acceder a la cesión de la industria establecida en el Bar Nacional, a favor de don Pedro Perez Gutiérrez, en atención a las circunstancias expuestas, justificadas por la correspondiente certificación facultativa.

14. Queda la Corporación enterada de carta del Excmo. Sr. General de Brigada don José Sotelo García, en la que muestra su gratitud por el nombramiento de hijo predilecto de la ciudad, deseando se haga constar en acta el referido agradecimiento y su ofrecimiento más leal.

15. Se da cuenta de oficio de Intervención y de informe de la Comisión 4.ª, y de conformidad con ellos se acordó que debe cobrarse el arbitrio por ocupación de todos los que en el patio denominado de mayoristas y en las demás dependencias del Mercado efectúen transacciones al por mayor y detall.

16. Don Juan Llanzón Font pide por instancia se le conceda la preferencia a ocupar el local que supone ha de dejar vacío la perfumería Martínez, acordándose no acceder a la petición del señor Llanzón ya que no existen noticias de que el citado local quede desocupado ni es posible conceder derecho preferente a nadie.

17. Queda la Corporación enterada de oficio del agente ejecutivo manifestando que, suprimido el presupuesto de 1944 la necesidad de afianzar su cargo para lo sucesivo en atención a la supresión del impuesto de cédulas personales, solicita se cancele y le sea devuelta la fianza que oportunamente impusiera, acordándose de conformidad.

18. Es aprobada certificación del Sr. Arquitecto municipal según la que don José Martínez Vilches, adjudicatario de las obras de pintura y blanqueo en el Grupo Escolar de la calle Calvo Sotelo, se han llevado a afecto las mismas en las debidas condiciones, acordándose por consiguiente abonar su importe.

19. Se da cuenta de la distribución de fondos para el presente mes, acordándose autorizar por la misma a la ordenación de pagos para los libramientos correspondientes.

20. Se da cuenta de acta del tribunal designado para juzgar la oposición del cargo vacante de Auxiliar de 4.ª clase de la Sección Administrativa de este Ayuntamiento, según la cual y en el turno restringido de ex-combatiente se aprobó a don Rafael Delgado Hernández y la Permanente por unanimidad acordó nombrar Auxiliar de 4.ª clase de la Sección Administrativa de este Ayuntamiento a don Rafael Delgado Hernández.

21. Queda la Corporación enterada de escrito del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno, fecha 1.º de febrero, en el que manifiesta que como Excmo Señor Gobernador General tiene perfecto derecho a conocer el alcance del reajuste del presupuesto municipal primitivo del presente año a las disposiciones de la Ley tributaria de las plazas de soberanía, interesa que antes de enviarlo directamente a la Delegación de Hacienda de Cádiz, sea elevado a dicha superior autoridad por conducto de esta Delegación; y de otro oficio de la misma autoridad fecha 2 del actual, en el que insiste y aclara el precedente, y en su virtud se acuerda cumplir lo mandado y remitir la documentación dispuesta para ser enviada a Cádiz, al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno.

22. Previo examen de las cuentas, se acuerda aprobar los pagos.

23. El señor Presidente manifiesta que en su visita al Cementerio de Santa Catalina ha podido comprobar que existe falta de vegetación y tiene el propósito de poner los medios a fin de que el ornato de dicho lugar mejore.

Aprobado en sesión de 27-7-45.

5810

## EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 2.ª citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 9 de febrero de 1945.

Alcalde interino: don Luis Sánchez-Blanco y S. Blanco.

Teniente de Alcalde: don Manuel Delgado Tagle.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

Interventor de fondos: don Luis Martínez y Barrie.

1.º Se da cuenta de disposición del Ministerio de Justicia de 27 de enero último, en el que atribuye la Presidencia de las Juntas especiales de Libertad

vigilada creadas por orden de 30 de diciembre próximo pasado en Ceuta y Melilla, a los respectivos Delegados del Gobierno General en estas plazas, y otras, acordándose el cumplimiento de las que afectan a este Municipio.

2.º Se da lectura a certificación de liquidación final de las obras de acerado frente al Casinillo de La Legión, en el Paseo de Colón, efectuadas por el Contratista don Victorino Izquierdo Perez, aprobándose por unanimidad la expresada certificación y abonar su importe de tres mil setenta y una pesetas, cincuenta y seis céntimos a don Victorino Izquierdo Pérez.

3.º Se da cuenta de diligencias practicadas para realizar los trabajos de rectificación del Padrón de habitantes del año 1944, y se acuerda que los expresados trabajos se realicen en horas extraordinarias por el personal que para ello se designe por el Secretario General.

4.º Se acuerda aprobar las siguientes certificaciones de obras:

1.ª A favor de don Cristóbal Navas, contratista adjudicatario del destajo de los trabajos de blanqueo, pintura, colocación de cristales, etc., en la vivienda de la Maestra de la Barriada de Orgaz.

2.ª A favor de don Marcos Navas, adjudicatario de las obras de construcción de alcorques de fábrica de ladrillos en la glorieta del Teniente Reinoso, del Paseo de Colón.

5.º Se da lectura a presupuesto para la construcción de un nuevo banco y demolición de otro existente en formación de puerta de acceso en la glorieta del Teniente Reinoso, acordándose aprobarlo y que realice la obra don Marcos Navas como ampliación de las que en dicho lugar está efectuando.

6.º Se da lectura a escrito de don Isaac Bendahan Abecasis, que solicita permiso para hacer reparaciones en la casa núm. 17 de la calle Queipo de Llano de esta Ciudad, acordándose autorizar las expresadas obras en la parte referente a reparación de los techos rasos, reparación y repello del hueco de la ventana, negando la licencia en lo referente a la reparación de las vigas y tablas del techo.

7.º Se acuerda autorizar a don Luis Cabello García, para efectuar la apertura de un hueco escarapate en el comercio sito en el núm. 8 de la calle Falange Española, con la prohibición de introducir pieza alguna de hierro o madera que represente consolidación de la finca por hallarse la misma fuera de alineación oficial.

8.º Se acuerda ratificar el adoptado por esta Comisión Permanente con fecha 10 de noviembre, aprobatorio de presupuestos para adquisición de material de Laboratorio para el Matadero y Mercado.

9.º Se da cuenta de la relación de libros donados por el hijo de Ceuta don Rafael Gisbert, vecino

de Madrid, que han tenido entrada en la Biblioteca de este Ayuntamiento.

10. Previo examen de las cuentas, se acuerda aprobar los pagos.

Aprobado en sesión de 27-7-45.

5811

## EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 2.ª citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 16 de febrero de 1945.

Alcalde Interino: don Manuel Degado Tagle.

Teniente de Alcalde: don Antonio Borrás Estevez.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

Interventor de fondos: don Luis Martínez y Barrie.

1.º Se da cuenta de circular de la Dirección General de Administración Local acerca de la remisión del inventario puesto al día de los archivos de los Ayuntamientos acordándose el cumplimiento y autorizar al Sr. Secretario para que, de acuerdo con el Archivero, designe el personal que necesite para realizar el trabajo en el plazo concedido, abonando las horas extraordinarias que sean devengadas.

2.º Se acuerda conceder permiso a don César de Cózar Durán para que proceda a la ampliación de la casa de su propiedad sita en la barriada de Jadú, calle Teniente Coronel Gautier número 6, en armonía con las propuestas del Arquitecto municipal y Fiscal de la Vivienda.

3.º Conceder licencia a don Miguel Santiago Castro para la construcción de una vivienda de planta baja en terrenos de su propiedad de la barriada de Jadú.

4.º Se acuerda manifestar a doña Elvira Gavira Legazpi no ser posible acceder a su solicitud en petición de socorro de dos pagas fundamentada en la defunción de su hermano el empleado municipal don Higinio; en atención a que la misma ha percibido ya el socorro que le concede el Reglamento del Montepío.

5.º Conceder a doña Remedios Guerrero Cano, como solicita, pasaje de ida y vuelta a Málaga.

6.º Se da cuenta de que a los empleados municipales Rafael Camacho Martos y Antonio Galván Jurado, se le siguió causa por delito comprendido en la Ley de seguridad del Estado y han sido condenados en Consejo de Guerra a la pena de quince y de tres años respectivamente, por lo cual el Sr. Alcalde

dictó providencia abriendo expedientes de destitución, procediendo, por tanto, el nombramiento de un Concejal instructor que los juzgue, y por unanimidad se acordó que, como dentro de breves días, ha de posesionarse el nuevo Ayuntamiento, con objeto de que no intervengan en el mismo diferentes jueces, se deje este asunto sobre la Mesa hasta la próxima sesión.

7.º Vista la certificación número 57 por las obras de Instituto Politécnico de Enseñanza Media de Ceuta, por unanimidad, se acordó aprobar la expresada certificación a favor de la Empresa constructora, Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles S. A.

8.º Se da cuenta de que por el Juzgado de 1.ª Instancia de esta ciudad se notifica que en el recurso que con el número 6.237 pende ante la Sala tercera del Tribunal Supremo, en grado de apelación, nacido de la interpuesta por el Fiscal en representación de la Administración y de este Ayuntamiento de Ceuta, coadyuvante de la misma, contra sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de Cádiz, fecha 9 de diciembre de 1939, recaído en pleito sobre acuerdo de dicha Corporación Municipal relativo al arbitrio de edificios enumerados en la Ordenanza número 29, la sala notifica haber fallecido el Procurador don Gustavo Santos Giraldo, que lo representaba en autos y se requiere a este Ayuntamiento para que en término de treinta días constituya en el recurso nueva representación en forma legal. En su virtud y por unanimidad, se acordó autorizar al señor Alcalde para que otorgue poder especial a favor del Procurador de Madrid don Juan Francisco Díaz Garrido y algún otro, si procediese, a los efectos de que se persone en el expresado recurso.

9.º Se acordó adquirir diez ejemplares del libro «El Túnel del Estrecho de Gibraltar» de que es autor don Epifanio González Jiménez.

10. Visto escrito de don Francisco Gutiérrez Cebrian, adquirente del establecimiento de abacería que en la calle Teniente Coronel Gautier número 67, se acordó como pide, autorizarlo para que continúe dicho negocio en los locales que lleva en arrendatario en el Mercado de Abastos, puestos números 60, 61 y 62.

11. Dada cuenta de escrito del señor Párroco de la Iglesia de Santa María de los Remedios de esta Ciudad y de conformidad con informe del Sr. Arquitecto, por unanimidad se acuerda autorizar a dicho señor Párroco don José Mainé Vaca, para la ampliación de la portada de la referida Iglesia.

12. Previo examen de las cuentas, se acuerda aprobar los pagos.

Aprobado en sesión de 27-7-45.

5812

## EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 2.ª citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 23 de febrero de 1945.

Alcalde-Presidente: don Francisco Ruiz Sánchez.

Tenientes de Alcalde: don Manuel Delgado Tagle, don Enrique Delgado Matres, don Gonzalo Coello Cuadrado, don Vicente García Arrazola y don Oceano Mateo López.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

Interventor de fondos: don Luis Martínez y Barrie.

1.º Queda enterada la Permanente de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión, acordándose el cumplimiento de las que afectan a este Municipio.

2.º Se da cuenta del expediente instruido al Guardia municipal Rafael Camacho Martos, y se acuerda nombrar Juez instructor del mismo al primer Teniente de Alcalde don Manuel Delgado Tagle.

3.º Dada cuenta del expediente instruido al obrero del Mercado Antonio Galván Jurado, por haber sido condenado por los Tribunales militares, se acuerda nombrar Juez instructor del mismo al segundo Teniente de Alcalde don Enrique Delgado Matres.

4.º Se da cuenta de presupuesto para la construcción de un retrete en el Llano de las Damas, acordándose pase el dicho presupuesto a informe de la Comisión primera.

5.º Se acuerda autorizar a Embareck Ben Hach para que pueda construir una vivienda de planta baja en la barriada del Príncipe.

6.º Se acuerda que se marque en el Paseo de Colón el aparcamiento de vehículos, dejando sin efecto la idea de colocarlos a la entrada del futuro Parque municipal.

7.º Se da cuenta de escrito en que Antonia Carpio Jiménez solicita tratamiento de corrientes galvano farádicas para el niño Jose María Carpio Jiménez, y se acuerda que se comience el tratamiento.

8.º Se acuerda desestimar escrito en que Pedro Cruces Cruces, solicitaba pasaje a Málaga.

9.º Se da cuenta de escrito en que don José Grondona solicita ocupar un lugar en el Mercado y por unanimidad se acuerda vuelva el asunto a la Comisión cuarta.

10. Dada cuenta de escrito en que don Julio Lara Gómez solicita aprovechar los desperdicios de hortalizas del Mercado se acuerda vuelva a la Comisión cuarta para nuevo estudio.

11. Se da cuenta de escrito en que don José Ramos García solicita unos almacenes en el Merca-

do y por unanimidad, se acuerda vuelva a la Comisión cuarta para nuevo estudio.

12. Se da cuenta del expediente instruido para efectuar mediante concurso las obras de construcción de urinarios en el lateral de la tribuna del Campo municipal de deportes, acordándose elevar a definitiva la dicha adjudicación provisional hecha a favor del señor Palma García.

13. Se da cuenta del expediente instruido para adjudicar mediante concurso las obras de arreglo de la calle D de la barriada de Jadú y se acuerda elevar a definitiva la dicha adjudicación provisional hecha a favor de don Alfonso Aguilar Gutiérrez.

14. Se acuerda aprobar el pliego de condiciones que ha de servir de base para efectuar las obras necesarias en el Mercado de Abastos de esta Ciudad.

15. El señor Coello manifiesta que en los pliegos de condiciones ha de hacerse constar que el seguro de accidentes permanente y muerte ha de ser contratado en el Instituto Nacional de Previsión, contestándole la Presidencia que se haga la petición oficialmente para que pueda ser estudiada.

16. Queda enterada la Permanente de certificación número cinco, expedida por el señor Arquitecto director de la construcción de ciento treinta y seis viviendas protegidas que acredita que por don Casimiro Massoni Salsen se han efectuado obras por valor de doscientas ocho mil setecientas cuarenta pesetas con veintitrés céntimos.

17. Se da cuenta de certificación número 58,

que acredita que en la construcción del Instituto Politécnico de Enseñanza Media se han efectuado obras durante la primera quincena del mes de la fecha por valor de cuarenta y tres mil ciento noventa pesetas, noventa y tres céntimos, acordándose abonar la citada suma al contratista Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles S. A.

18. Se da cuenta de certificación final de las obras de construcción de alcorques y otros en la glorieta del Teniente Reinoso, acordándose aprobar la citada certificación.

19. Queda enterada la Permanente de oficio en que el Jefe Local accidental del Movimiento da cuenta de haberse hecho cargo de la Jefatura.

20. Se da cuenta de oficio en que el Prioste de la Cofradía del Santo Entierro solicita subvención para los gastos de procesiones, acordándose pasar el oficio a informe de la Comisión de Hacienda.

21. Previo examen de las cuentas, se acuerda aprobar los pagos.

23. Se acuerda que las sesiones ordinarias se celebren los miércoles a las 19 horas y las supletorias a igual hora los viernes.

23. El señor Alcalde dirige en nombre de la Permanente un saludo a todos los funcionarios por conducto de los señores Secretario e Interventor, de cuya colaboración leal están seguros todos los componentes del Ayuntamiento.

Aprobado en sesión de 27-7-45.

**JOSE M.<sup>A</sup> BORRAS E HIJOS S. L.**

**VINOS - AGUARDIENTES**

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

Sucesores de

**VIUDA DE VICENTE TRELISO**

**SASTRERIA**

Camoens, 21 - Teléfono, 423-X

CEUTA

**Casa Benoliel**

**CALZADOS TEJIDOS**

J. A. P. de Rivera, 14      J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

**Vicente García Arrazola**

Agente de Aduanas Colegiado

Contratista Oficial de los Servicios de Transportes Militares

CEUTA    CASTILLEJOS    TETUÁN    TÁNGER

Plaza de Africa, 3

Mohamed Torres, 4    Velazquez, 16

Teléfono, 5-8

Teléfono, 1041

Teléfono, 1857

**IMPRENTA MODELO**

**(Antes García de la Torre)**

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

**La Española**

Papelería : - : Objetos  
de escritorio

Falange Española, 9

CEUTA

**Casimiro Masoni**

**CONSTRUCTOR DE OBRAS**

Camoens, 8

CEUTA

**Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba**

CONSIGNATARIOS DE BUQUES, AGENTES DE ADUANAS

COMISIONISTAS DE TRÁNSITO

CEUTA    TETUÁN    TÁNGER

Calvo Sotelo, 20

Gral. Sanjurjo, 1

Marina, 74

Teléfono, 174

Teléfono, 320

Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: ENDELVILLA

**HOTEL ATLANTE**

**(Antes Majestio)**

**DE PRIMER ORDEN**

**PROPIETARIO: RAFAEL GONZALEZ**

General Franco, 2

Teléfono, 192

DISPONIBLE

# CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35

TELÉFONOS. 481 Y 525

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

## CIRUGIA GENERAL

Clínica de Accidentes

Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11

Teléfono, 519

## PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO

Medicina interna. — Rayos X

J. Antonio, 7

Teléfono, 269

## FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURAS

Daoiz, 1

Teléfono, 351

DISPONIBLE

## Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósitos: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELÉFONO, 232 CEUTA

## Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica. Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

## SOCIEDAD ANONIMA ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

## "YBARROLA"

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel-oil - Gas-oil - Lubricantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA  
TANGER



## Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

## Comercial Mosquera, S. A.

Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida J. Antonio, 1

Teléfono, 879

## COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA. S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPÓSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet «Villa Maria»

EN BARCELONA

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía Nacional de Seguros

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega, núm. 5 (frente a Correos). - Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri, núm. 15. - Teléfono, 351

## C.ª CANARIENSE MARROQUI DE TABACOS

S. A.

CEUTA - MELILLA

TELEFONO, 676

CALVO SOTELO, 26